



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 407-2010-UNAM

Samegua, 30 de Noviembre del 2010

VISTO:

El Oficio N° 287-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 15 de Octubre del 2010 con proveído de Presidencia N° 4421-2010, que eleva el Vicepresidente Académico, a Presidencia solicitando Modificación de Resolución C.O. N° 311-2010-UNAM, Informe N° 197-2010-SG/CO/UNAM, de fecha 27 de Octubre del 2010, con Proveído de Presidencia N° 4595-2010, acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fechas 21 y 26 de Octubre del 2010, Comunicado N° 403-2010-SG/CO/UNAM, Informe N° 198-2010-OAL-CO/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que el Artículo 6° numeral 2° del Estatuto en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar sus sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 287-2010-VAC/CO/UNAM, de fecha 15 de Octubre del 2010 con proveído de Presidencia N° 4421-2010, eleva el Vicepresidente Académico, a Presidencia solicitado Modificación de Resolución C.O. N° 311-2010-UNAM, solicitud en virtud al reemplazo a que fue sujeto el Ing. René Germán Sosa Vilca Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, por el Lic. Víctor Caluana Quispe como docente responsable de la Asistencia al Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial desarrollado en la ciudad de Pucallpa, los días 20 al 24 de Septiembre del 2010, y sea tratado en sesión Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 197-2010-SG/CO/UNAM, de fecha 27 de Octubre del 2010, con Proveído de Presidencia N° 4595-2010, y Comunicado N° 403-2010-SG/CO/UNAM la Oficina de Secretaría General comunica que mediante acuerdo de Comisión Organizadora en sesión Ordinaria del 21 al 26 de Octubre del 2010, dejar sin efecto en la parte resolutoria, artículo primero en lo referido a la participación del docente René Germán Sosa Vilca, en el "IX CONEIA, congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" quedando subsistente lo demás extremos de la resolución aludida",

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 08 de Noviembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 311-2010-UNAM, referido a la participación del docente Ing. René Germán Sosa Vilca en el "IX CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" desarrollado en la ciudad de Pucallpa, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TENERSE por autorizado la participación al Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial, al docente Lic. Víctor Damian Caluana Quispe, y reemplazado al Docente Ing. René Germán Sosa Vilca en el "IX CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" desarrollado en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del 2010, disponiendo el reconocimiento de los viáticos correspondientes por cumplir con los fines de la Institución Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Logística y Servicios Generales a través de la Vicepresidencia Administrativa efectuar los pagos respectivos relacionados a la participación de los alumnos en dicho congreso de estudiantes de Ingeniería Agroindustrial.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maguera Luque
SECRETARIO GENERAL

Handwritten notes and stamps on the left side of the page, including the number '74.3' and two circular stamps with signatures.

INFORME N° 198 – 2010-OAL-CO/UNAM

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN SOBRE
CAMBIO RESPONSABLE DE VIAJE DE COMSIÓN DE SERVICIOS.

REFERENCIA : **COMUNICADO N° 403-2010-SG/UNAM**
INFORME N° 197-2010-SG/CO/UNAM
COPIA DE OFICIO N° 0287-2010-VPAC/CO/UNAM
COPIA DE INFORME N° 77-2010-UNAM-VAC/CO-IA
COPIA DE RESOLUCIÓN DE CO. N° 311-2010-UNAM.

FECHA : 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010

4951 02

RECIBIDO
17 NOV 2010
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA
05:45pm

INFORMO LO SIGUIENTE:

Habiéndose revisado los documentos de la referencia, se puede precisar que se justificaría el cambio de docente responsable Lic. Víctor Cahuana Quispe, frente a lo que dispone la Resolución de CO. N° 311-2010-UNAM, decisión que estaría amparada en el artículo 1 y 4 de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, máxime si se toma en cuenta que como consecuencia del XI, Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agro - Industrial CONEIA, se cumplió los fines de la Universidad.

En consecuencia, se recomienda lo siguiente:

- Se disponga el reconocimiento de los viáticos al Lic. Víctor Cahuana Quispe, por cumplir con los fines de la Institución Universitaria, tomándose en cuenta los motivos de fuerza mayor manifestado por el docente Ing. René Germán sosa Vilca.
- Se tenga presente los motivos de fuerza mayor la normativa de mayor jerarquía frente a un acto resolutive, conforme a la potestad auto determinativo, señalada en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM
Cc.: Archivo

4951-2010 Folios 25

Prov. 4951-2010 Folios 25

Part. 36 Fol. 17 NOV. 2010

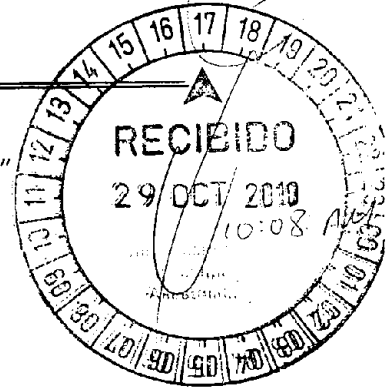
su tramite

Correspondiente

Fir



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO N° 403-2010-SG/UNAM

A : Abog. Ricardo Ordoñez Huanca
Asesor Legal de la UNAM

Ing. René Germán Sosa Vilca
Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe

ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Informe N° 197-2010-SG/CO/UNAM
Proveído de Presidencia N° 4595-2010

FECHA : Samegua, 29 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a fin de comunicar que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria Continuada de fecha 21 y 26 de Octubre del 2010, en relación al Oficio N° 0287-2010-VPAC/CO/UNAM de la Vicepresidencia Académica solicitando modificación de resolución de C.O. N° 311-2010-UNAM, **ACORDARON:**

- A. *Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 311-2010-UNAM en lo referido a la participación del docente Ing. René Germán Sosa Vilca en el "XI CONEI, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" desarrollado en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de setiembre del presente año, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.*
- B. *Encargar al Jefe de la Unidad de Logística a efectuar los pagos respectivos relacionados a la participación de los alumnos en dicho Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial.*
- C. *Disponer que copia del presente Expediente pase a la Oficina de Asesoría Legal a fin de emitir el dictamen legal correspondiente que señale el procedimiento adecuado de actuación para dicho tipo de sucesos.*

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Lic. P. Jesús Maguera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA
Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

04

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 197-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA : Sesión Ordinaria del 21 y 26 de Octubre del 2010

FECHA : 27 de Octubre del 2010

L. 12.11
27 OCT 2010

4595

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados el primer día de la Sesión Ordinaria continuada del Jueves 21 y 26 de Octubre del 2010, en relación Oficio N° 0287-2010-VPAC/CO/UNAM de Vicepresidencia Académica solicitando modificación de Resolución de C.O. N° 311-2010-UNAM, se acordó que:

- A. Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 311-2010-UNAM en lo referido a la participación del docente Ing. René Germán Sosa Vilca en el "XI CONEI, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial" desarrollado en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de setiembre del presente año, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.
- B. Encargar al Jefe de la Unidad de Logística a efectuar los pagos respectivos relacionados a la participación de los alumnos en dicho Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial.
- C. Disponer que copia del presente Expediente pase a la Oficina de Asesoría Legal a fin de emitir el dictamen legal correspondiente que señale el procedimiento adecuado de actuación para dicho tipo de sucesos.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de Asesoría Legal. Se hace entrega de copia del Expediente Completo.

Atentamente,

PRESIDENCIA-UNAM

Pro: 4595-2010 Folios: 19

Hoja: 56. 27 OCT. 2010

Para: Implementar el acuerdo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO

27 OCT. 2010

Hora 12:43 N° Reg. 335

Firma [Firma] Folio 219

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA
Sede Ilo I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633
www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
18 OCT. 2010
Hora N° Rg.
Firma Folio

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 15 de Octubre del 2010

OFICIO N° 0287 -2010-VPAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

4421
RECIBIDO
18 OCT 2010
0.8.45

ASUNTO : **MODIFICACION DE RESOLUCION C.O. N° 311-2010-UNAM**
REFERENCIA : INFORME N° 0417-2010/OGA/VAD/UNAM (original)
INFORME N° 77-2010-UNAM-VAC/CO-IA (original)

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, con el cual el Ing. Rodolfo Sánchez Valencia solicita la modificación de la **RESOLUCION C.O. N° 311-2010-UNAM**, debido a que el Ing. René Sosa Vilca no asistió al congreso como docente responsable, siendo reemplazado por el Lic. Víctor Cahuana Quispe, y, considerando que hasta la fecha no se ha realizado la entrega del importe de S/. 4,540.00 Nuevos Soles, aprobado por Comisión Organizadora, para subvencionar la participación del docente y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM al "XI CONEIA", Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", desarrollado en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Setiembre del presente año.

Al respecto, considero conveniente precisar que la decisión adoptada unilateralmente por el Ing. René Sosa Vilca, no ha sido autorizada por este Despacho. Por tal motivo, solicito que este asunto se trate en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

Agradeciendo la atención dispensada al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
VICE PRESIDENTE ACADEMICO
JEVR/VPAC
jha/sec
c.c.: Archivo
ANEXOS
INFORME N° 0417-2010-/OGA/VAD/UNAM (10 FOLIOS)
INFORME N° 77-2010-UNAM-VAC/CO-IA (07 FOLIOS)

4421-2010
Folios: 18
18 OCT. 2010
du
doju
compride



06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 77- 2010 – UNAM-VAC/CO-IA

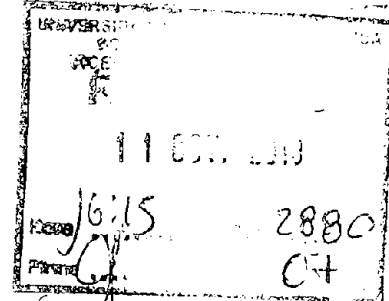
A : Dr. Jorge Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico UNAM

DE : Ing. René Germán Sosa Vilca
Responsable (e) de C. P. Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO : Informe Viaje al XI CONEIA.

REFERENCIA : Memorándum N° 0090-2010-VAC/CO/UNAM
Informe N° 69-2010 – UNAM-VAC/CO-IA
Proveído VPAC sin numero de fecha 30-09-10

FECHA : Moquegua, 11 de Octubre del 2010.



Es grato dirigirme a usted, para saludar cordialmente y poner a conocimiento del documento en referencia a los ítems:

1. La participación de los estudiantes del IV y VI ciclo de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNSM al XI CONEIA Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial a desarrollarse en la Ciudad de Pucallpa, ha sido aprobado y autorizado por la **Comisión Organizadora** que es la máxima autoridad de nuestra Universidad con Resolución C.O. N° 311-2010-UNAM, en base al INFORME N° 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA.
2. En cuanto a los días que dura el evento es de 5 según la convocatoria de los organizadores del Congreso "XI CONEIA-2010" se desarrolla a partir del día Lunes 20 hasta el viernes 24 de Setiembre (adjunto el afiche), así como precisa en la CARTA N° 0106-2010-UNIA/CEO-XI CONEIA-P de invitación que llego a mi despacho (Adjunto al presente).
3. No puedo precisar con exactitud pero se tomo un monto referencial de aproximadamente S/. 500 – 600 nuevos soles que comprende: Inscripción S/. 100.00, alimentación, alojamiento, estadía y pasajes; pero todo depende de la condición social de cada estudiante, sin embargo debo mencionar que los estudiantes han separado simultáneamente con su inscripción al Congreso cupos para acceder al comedor universitario de la universidad organizadora con una tarifa única de S/. 25.00 (veinticinco nuevos soles 00/100) que comprende: Desayuno, comida y Cena por los 5 días del congreso; a excepción de algunos estudiantes que no se inscribieron al cupo del comedor. Al respecto la universidad aprobó apoyo económico para pasajes la suma de S/. 3300.00 (Tres mil trescientos nuevos soles).
4. Debo mencionar que los estudiantes lo están realizando por iniciativa propia, pero sin embargo, velando la integridad de los estudiantes se tomo los servicios de la Empresa de Transportes CIAL, de Moquegua a Lima y Viceversa, cuya fecha de partida es viernes 17 de setiembre a horas 8.30 p.m., y fecha de retorno el 27 de Setiembre; la delegación está presidida por el Lic. Víctor Cahuana Quispe docente ordinario propuesto con **INFORME N° 66 - 2010 – UNAM-VAC/CO-IA**; quien asumirá con mucha responsabilidad. Debo indicar que la designación del mencionado docente fue previa consulta y coordinación, quien aceptó con libre consentimiento.

Laiba

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

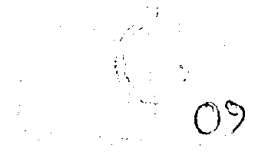
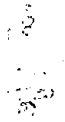
PUCALLPA-2010

"Costa, Sierra y Selva generando el desarrollo Agroindustrial del Perú"

Del 20 al 24 de Setiembre del 2010

Dirigido por: Paracuacocha te espera!





MOQUEGUA, PERÚ, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Moquegua, 14 de Septiembre del 2010

CARTA N° 0106-2010-UNIA-CEO-XICONEIA-P

Señor:

Ing. GERMAN SOSA VILCA

Responsable Coordinación Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Universidad Nacional de Moquegua

M. I. E. M. H.

ASUNTO: INVITA A PARTICIPAR EN "XI CONEIA Pucallpa 2010"

Moquegua, 14 de Septiembre del 2010

Me es un placer dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente en nombre de la Coordinación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Interuniversitaria de la Amazonia Peruana que conforma el Comité Ejecutivo Organizador del "XI CONEIA Pucallpa 2010" la invitamos a lo siguiente:

En el presente año, los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de nuestra universidad, instrucción serena y con una organización planificada, se complace en organizar el "XI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2010" a realizarse del 20 al 24 de Setiembre en el Distrito de Yaninacocha de la ciudad de Pucallpa (Padre Urdaneta) con el tema: "Costa, Sierra y Selva generando el desarrollo Agroindustrial del Perú" albergará a docentes, nacionales e internacionales, destacados profesionales e investigadores relacionados con la agroindustria, profesionales de empresas regionales y nacionales más representativas, quienes expondrán sus experiencias, investigaciones, uso y/o aplicación de las últimas tecnologías en cuanto a las actividades relacionadas con la agroindustria referida a la parte alimentaria y no alimentaria, manejo post-cosecha, transformación, conservación, etc. así como el desarrollo de nuevas actividades para aprovechar los recursos naturales y generar valor agregado en las zonas de producción.

Por tanto, a través de su despacho invitamos a los estudiantes y docentes investigadores de su prestigiosa Universidad a participar en el "XI CONEIA Pucallpa 2010" donde además podrá acceder a la sala de eventos podrán realizar Prácticas en los ambientes del Instituto de Investigación Tecnológica y Agroindustrial (ITA) en el tema: "Obtención de Papel de las Hojas de Cacaos" y en la sala de la Ingeniería Agroindustrial podrán experimentar en el laboratorio de alimentos de la UNM. Para más información puede dirigirse a la oficina de la Coordinación de Ingeniería Agroindustrial de la UNM.

Atentamente,
Gerente General de la Universidad Nacional de Moquegua
Ing. Gerardo Sosa Vilca

Moquegua, Perú



Gerardo Sosa Vilca
Gerente General
Moquegua 4050



10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

RECIBIDO
20 SET. 2010

Hora
Firma *[Firma]*

INFORME N° 69- 2010 – UNAM-VAC/CO-IA

A : Dr. Jorge Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico UNAM

DE : Ing. René Germán Sosa Vilca
Responsable (e) de C. P. Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO : Informe Viaje al XI CONEIA.

REFERENCIA : Memorándum N° 0090-2010-VAC/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 20 de Setiembre de 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludar cordialmente y poner a conocimiento del documento en referencia a los ítems:

1. La participación de los estudiantes del IV y VI ciclo de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNSM al XI CONEIA Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial a desarrollarse en la Ciudad de Pucallpa, ha sido aprobado y autorizado por la **Comisión Organizadora** que es la máxima autoridad de nuestra Universidad con Resolución C.O. N° 311-2010-UNAM, en base al INFORME N° 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA.
2. En cuanto a los días no depende de mí, sino de los organizadores del Congreso "XI CONEIA-2010", más bien debo precisar en referencia a la CARTA N° 0106-2010-UNIA/CEO-XI CONEIA-P de invitación que llegó a mi despacho, así como en la convocatoria se realiza del 20 al 24 de setiembre (adjunto al presente).
3. No puedo precisar, desconozco; pero depende de la condición social de cada estudiante, sin embargo debo mencionar que los estudiantes han separado simultáneamente con su inscripción al Congreso cupos para acceder al comedor universitario de la universidad organizadora con una tarifa única de S/. 25.00 (veinticinco nuevos soles 00/100) que comprende: Desayuno, comida y Cena; pero no en su totalidad.
4. Debo mencionar que los estudiantes lo están realizando por iniciativa propia, pero sin embargo, velando la integridad de los estudiantes se tomo los servicios de la Empresa de Transportes CIAL, de Moquegua a Lima y Viceversa, cuya fecha de partida es viernes 17 de setiembre a horas 8.30 p.m., y fecha de retorno el 27 de Setiembre; la delegación está presidida por el Lic. Víctor Cahuana Quispe docente ordinario propuesto con **INFORME N° 66 - 2010 – UNAM-VAC/CO-IA**; quien asumirá con mucha responsabilidad, es así que ocupa como Jefe de Recursos Humanos.



11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

5. En mi condición de Responsable de Carrera eleve con INFORME N° 66-2010-UNAM-VAC/CO-IA a su despacho para su respectivo trámite por conducto regular. En cuanto a la pérdida de horas lectivas del docente que me sustituye en encabezar la delegación, presentara oportunamente un plan de recuperación de clases en coordinación con los estudiantes que no perjudica el normal desarrollo de actividades académicas durante el presente semestre.
6. Las razones de fuerza mayor; son fortuitas, y álgidos que tiene que ver con mi esposa y mis hijos, lo cual creo que no es pertinente mencionarlos.
7. El suscrito como Responsable de Carrera Profesional en coordinación con los docentes y estudiantes de la Carrera Profesional se acordado que los estudiantes que participan del Congreso serán tomados en consideración en cuanto a inasistencia y obligaciones que se realizaran durante el periodo del congreso, el cual se ha puesto en conocimiento con Memorándum Múltiple N° 017-2010-UNAM-CPIA/VPAC.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Ing. RENÉ GERMAN SOSA VILCA
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería Agroindustrial



12

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MEMORANDUM N° 0090 -2010-VAC/CO/UNAM

A : **Ing. RENE SOSA VILCA**
Responsable (e) de Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial

DE : **Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTÉ**
Vicepresidente Académico

ASUNTO : **RESPUESTA A INFORME N° 067-2010-UNAM-VAC/CO-IA E**
INFORME N° 66-2010-UNAM-VAC/CO/IA

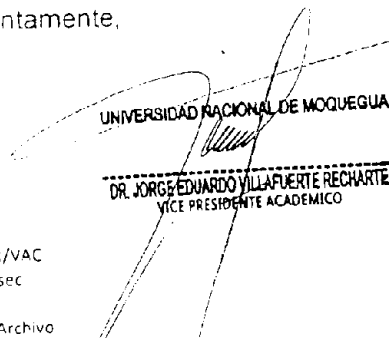
FECHA : Moquegua, 20 de Setiembre del 2010

Debo hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Deberá presentar un informe explicativo respecto al viaje que están desarrollando los alumnos del IV y VI Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, tomando en cuenta el medio utilizado para este fin.
2. El número de días que deberán permanecer los estudiantes fuera de la localidad de Moquegua.
3. Los gastos de alojamiento y viáticos en que incurrirán la delegación de estudiantes.
4. Las previsiones tomadas, para un viaje de esta naturaleza.
5. El docente que está a cargo de la misma, considerando que usted debió encabezar dicha delegación y el trámite de autorización para esta sustitución, así como las previsiones para suplir las clases que no dictará el docente que acompaña a la delegación.
6. Explicar cuáles son las razones por las que no se comunicó a esta VPAC el trámite de las autorizaciones correspondientes.
7. Respecto al INFORME N° 67-2010-UNAM-VAC/CO-IA, comunico a usted que esta Vicepresidencia Académica no asumirá responsabilidades que emerjan de su decisión adoptada en última instancia.

Respecto a lo manifestado anteriormente, deberá presentar en el término de la distancia, su informe respectivo.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTÉ
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

JEV/R/VAC
jha/sec

Cc : Archivo



13

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 0417-2010-/OGA/ VAD/UNAM

411 mm
July
4828
10

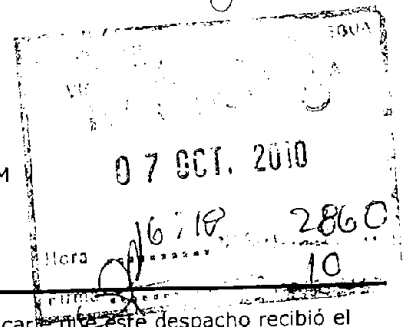
A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
(e) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAM

ASUNTO : MODIFICACION DE RESOLUCION C.O. N° 311-2010-UNAM

REFERENCIA : INFORME N° 0586-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG

FECHA : Moquegua, 04 de octubre del 2010



Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que este despacho recibió el Informe en referencia en el cual se solicita autorizar el encargo Interno al Ing. René Germán Sosa Vilca Docente Responsable en la Participación del XI CONEIA. "Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", en el cual participan 30 estudiantes de dicha Carrera Profesional; dicho evento se realizó en la Ciudad Pucallpa la Tercer semana del pasado mes.

En dicha oportunidad el Ing. Responsable **no** asistió a este acontecimiento, siendo reemplazado por el Lic. Victor Cahuana Quispe, razón por la cual es que esta Oficina solicita la modificatoria de la Resolución antes mencionada para proceder y regularizar el trámite administrativo.

Esta diligencia deberá ser aprobada por la Vicepresidencia Académica.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Adjunto: Documentos en referencia.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Prov: 2860

Fecha: 07 OCT. 2010

RSV/DIGAF
cmv/sec.

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Prov: 4828

Pasa a: V.EPAC

Para: que regularice

03 OCT 2010



Handwritten number 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE LEGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
Moquegua, Setiembre del 2010
Calle Antigua de Samboyta N° 4, Samboyta, Moquegua, Telf: 085 421000

Para : Sr. Director General de Administración y Finanzas de la UNAM
ASUNTO : Remite Informe Informe
Ref : RESOLUCION C.O. N°311 2010 UNAM
FECHA : Moquegua, 17 de Setiembre del 2010

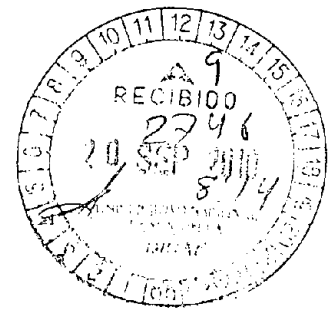
Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho la Resolución de la Referencia por la cual se autoriza el encargo interno para el Ing. René Germán Sosa Milca, para cubrir los gastos que demandando la participación de 30 estudiantes de la C.P. de Ing. Agroindustrial en el XI COMEIA.

Al respecto informo que se ha comprometido y devengado con el C.P. SIAF 1376, el monto de S/ 4540.00 soles.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estimo por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Legística y Servicios Generales
David Jezreel Minaya Montes
JEFE (e)



Cc:
Archivos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

15

RESOLUCIÓN C.O. N° 311-2010-UNAM

Samegua, 16 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 15 de Septiembre del 2010 en la que se acuerda Aprobar y autorizar la participación del docente Ing. German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año, Informe N° 671-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 114-2010-UPPTO/UNAM, Oficio N° 0218-2010-VPAC/CO/UNAM, Informe N° 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA, Proveído de Presidencia de fecha 06 de Septiembre del 2010 con Registro N° 3715, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 0218-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 31 de Agosto del 2010, el Vicepresidente Académico, eleva el Informe N° 58-2010-UNAM- VAC/CO-IA, presentado por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Ing. German Sosa Vilca solicitando presupuesto para participar en el "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año,

Que, mediante Informe N° 671-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 07 de Septiembre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva el Informe N° 114-2010-UPPTO/UNAM de la Unidad de Presupuesto, conteniendo la certificación presupuestal para la participación del docente Ing. German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 008 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23.21.22 Viáticos y Asignaciones - docente y Meta 020 Acciones de Transporte Universitario, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios,

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 15 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar el monto de S/. 4,540.00 Nuevos Soles para la participación del docente Ing. René German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto que demande la participación del docente y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial en la Meta 008 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23.21.22 Viáticos y Asignaciones - docente y Meta 020 Acciones de Transporte Universitario, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

Handwritten signatures and initials on the left margin.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

16

RESOLUCIÓN C.O. N° 311-2010-UNAM

Moquegua, 16 de Septiembre del 2010

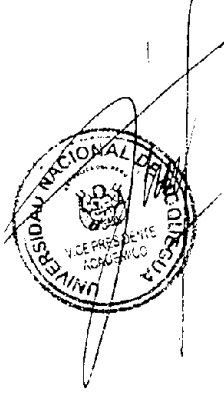
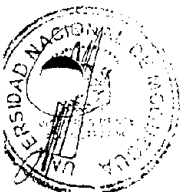
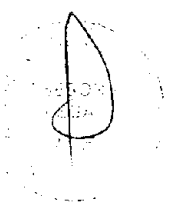
-2-

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
008	René German Sosa Vilca	23.21.21	Recursos Ordinarios	340.00
		23.21.22	Recursos Ordinarios	960.00
020		23.27.1199	Recursos Ordinarios	3,300.00

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Ing. René German Sosa Vilca, docente Responsable (c) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, disponga las acciones necesarias para el desarrollo normal del viaje programado, tomando todas las medidas de seguridad que corresponda para el cumplimiento de los objetivos, bajo su entera responsabilidad teniendo en cuenta que los estudiantes viajan por propia decisión.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Lic. P. Jesús Maquera Lucas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo-021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

19

INFORME N° 671-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal

Referencia : Informe N° 114-2010-OPPTO/UNAM
 Oficio N° 0218-2010-VPAC/CO/UNAM
 Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15.
 Proveído N° 3643-2010-Presidencia

FECHA : Samegua; 06 de Setiembre del 2010.

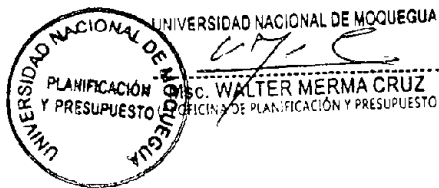


Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir a su despacho, la Certificación Presupuestal de acuerdo a los documentos de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para la realización del viaje de participación en el Congreso de estudiantes de Ingeniería Agroindustrial de 30 estudiantes ya habiendo coordinado con el docente responsable de la Carrera Profesional: Ingeniería Agroindustrial: René Germán Sosa Vilca, evento a realizarse en la ciudad de Pucallpa, durante los días 20 al 24 de Setiembre.

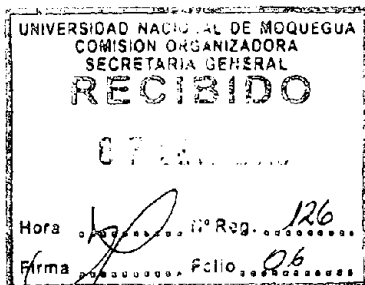
Al respecto, esta Oficina autoriza la Disponibilidad en el Marco Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Meta 008 Acciones para la Carrera Profesional Ingeniería Agro Industrial y 020 Transporte Universitario; por un monto de S/. 4,540.00 ns. Así mismo el presente informe sea derivado Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,



Adjunto documentos de la Referencia
 WMC/elocpto
 Slvm sec
 Cc Archivo



Prov: 3715-2010 06
 Para: S6 Fecha: 06 SET. 2010
 Para: Sin dinero
 CO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto

INFORME N° 114-2010-UPPTO/UNAM

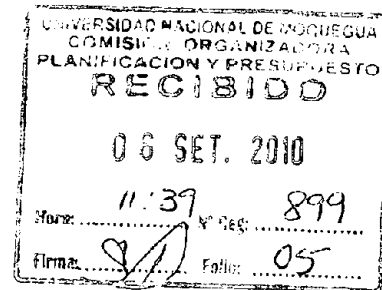
A : Msc Walter Merma Cruz.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Oficio N° 0218-2010-VPAC/CO/UNAM.
Dirección de Tesorería N° 01-2007-EE/77.15.
Proveído S/N OPP
Proveído N° 36-43-2010-Presidencia

FECHA : Samoggua, 06 de Setiembre del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el Oficio y Proveídos de la Referencia solicitan certificación presupuestal, (y habiendo coordinado con el Docente Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Doc. René Germán Sosa Vilca), para el Viaje de Investigación de 30 estudiantes a la ciudad de Pucallpa con la finalidad de participar en el Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial durante los días del 20 al 24 de setiembre por el monto de S/10,200.0 n.s.

Al respecto y estando indentificado dentro del Syllabo y Plan Operativo 2010 de la Carrera Profesional, dando cumplimiento a la Directiva de la referencia: Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, de acuerdo al detalle siguiente:

Viáticos Docente

Meta 08	23.21.21	S/. 340.0
	23.21.22	S/. 900.0

Apoyo Alumnos de la C. P. Ing Agroindustrial

Meta 20	23.27.11.99	S/. 3,300.00	Total	S/. 4,540.00
---------	-------------	--------------	-------	--------------

Por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios: Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dichos gastos hasta el monto asignado por esta Unidad.

Se recomienda que el presente informe sea derivado a Secretaria General para la elaboracion de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se cñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ECO. JAIME JAVIER CAYTANO DÍAZ
16) UNIDAD DE PRESUPUESTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
01 Set 2010
Hora: 9:40 y Pag: 880
Firma: [Signature] Folio: 04

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 31 de Agosto del 2010

OFICIO N° 0218-2010-VPAC/CO/UNAM

31 AGO 2010
W: 4.26
3643

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : **ELEVA SOLICITUD DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA PARTICIPACION DE ESTUDIANTES EN EL XI CONEIA (CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL)**

REFERENCIA : **INFORME N° 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA**

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, suscrito por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, mediante el cual solicita presupuesto para participar del XI CONEIA (Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial) a desarrollarse del 20 al 24 de Setiembre del presente año, evento organizado por la Universidad Intercultural de la Amazonia-Pucallpa.

Conforme se señala en el documento de la referencia, están considerando la participación de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Sede Mariscal Nieto, solicitando el financimieento de S/. 10200.00 Nuevos Soles, importe que sería asumido por nuestra Universidad. En tal sentido, agradeceré se sirva disponer al área de Planificación y Presupuesto, **emita opinión de disponibilidad presupuestal**. Se adjunta documento indicado en la referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi distinguida consideración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N°

Pase a: Com. Jaime Cayten

Para: Su atención según

nombrar y emitir presupuesto

Fecha 02 de Setiembre del 2010

JEVR/VAC
Jha/sec
c.c.:

Archivo

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE JUAN P. LAFUENTE RECHARTIN
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

PROV. 3643-2010 Folio: 04
Fecha: 31 AGO 2010
Para: G. P. P. P. P.





20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

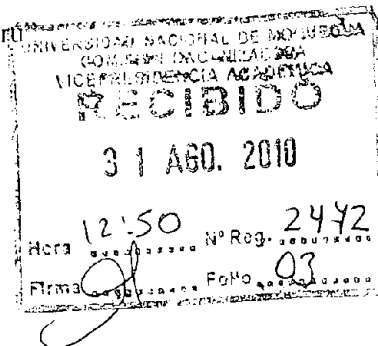
INFORME N° 58- 2010 – UNAM-VAC/CO-IA

A : Dr. Jorge Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico UNAM

DE : Ing. René Germán Sosa Vilca
(e) Responsable de C. P. Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO : Autorización y financiamiento.

FECHA : Moquegua, 27 de Agosto de 2010.



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y al mismo elevar el requerimiento de presupuesto y autorización para participar del XI CONEIA (CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL) a desarrollarse del 20 al 24 de Setiembre 2010, dicho evento tiene como Sede la UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA – PUCALLPA, el cual permitirá a los estudiante de nuestra universidad:

- impulsar y fortalecer conocimientos acordes a los cambios de las nuevas corrientes económicas para una formación académica y profesional que pueda contribuir a las soluciones de los problemas actuales y proyectarse para el futuro.
- Lograr en los estudiantes un cambio de actitud hacia los problemas más álgidos de la realidad industrial y ecológica, a fin de involucrarlo directamente para que el mismo pueda iniciar el cambio que el país espera
- Promover el intercambio cultural y fraternidad entre los participantes revalorando la idiosincrasia de los mismos buscando lazos de amistad.
- Para lo cual solicito el financiamiento con la meta 008- Ing. Agroindustrial de gastos de calendario de Mayo con la suma de S/ **10200.00**.

CONCEPTO	PASAJE DE IDA MOQUEGUA – PUCALLPA s/.	PASAJE DE REGRESO PUCALLPA MOQUEGUA s/.	TOTAL POR ALUMNO S/.
Un alumno	170	170.00	340.00
Por 30 alumnos	5100.00	5100.00	10200.00
Un docente	170.00	170.00	340.00
Mas viáticos responsable de Carrera Profesional	180.00 por días 19;20;21;22;23;24 y 25		1260.00

Para mejor conocimiento adjunto el eje EJE TEMATICO "XI CONEIA Pucallpa 2010.

Es cuanto informo para fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RENÉ GERMAN SOSA VILCA
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería Agroindustrial

Cc. Archivo
VPAC
P
RR.HH.



21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

EJE TEMATICO "XI CONEIA Pucallpa 2010"

1. GESTIÓN DE LA CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA AGROINDUSTRIAL:

- Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), Buenas Prácticas de Manufactura y Programas de Prerrequisito.
- Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ISO 9001/SQF/BRC/ISO 22000)
- Herramientas de Calidad Aplicados a los Sistemas de Gestión.
- Control estadístico de procesos.
- Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001).

- Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001, D.S.)
- Auditoria de Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, Inocuidad y en Sistemas Integrados. Herramientas modernas de mejora de procesos: Teoría de restricciones, Lean Manufacturing, Six Sigma.

2. BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL:

- Alimentos obtenidos por medios biotecnológicos modernos.
- Mejoramiento genético de cultivos agroindustriales.
- Alimentos genéticamente modificados y legislación.
- Situación actual y perspectivas de los transgénicos en el Perú y el Mundo.
- Tecnologías limpias: biorremediación, biopolímeros microbianos, biopulpaje.
- Biocombustibles.
- Selección, aislamiento y propagación de cepas microbianas de interés agroindustrial.

3. POST COSECHA:

- Buenas Prácticas en la Producción Primaria y Producción Orgánica.
- Sistemas de Manejo Post-cosecha de frutas y hortalizas tropicales y subtropicales.
- Sistemas de Manejo Post-cosecha de Oleaginosas.
- Sistemas de Manejo Post-cosecha de Cereales y Leguminosas.
- Tecnología del frio en el manejo post-cosecha frutas y hortalizas tropicales y subtropicales.
- Transferencia de Tecnología en Post-Cosecha.
- Logística para el manejo post-cosecha.
- Empaques, envases y embalajes para el manejo de post-cosecha.

4. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

- Realidad y tendencia de la Agroindustria en el Perú y Latino América.
- Envases y sistemas de envasado de alimentos.
- Cinética de reacciones de deterioro en los alimentos.
- Transferencia de masa aplicada a la agroindustria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

- Ingeniería de Procesos en la Agroindustria
- Propiedades físicas y Estructurales de los Alimentos.
- Ingeniería de materiales utilizados en la Agroindustria
- Diseño y desarrollo de nuevos productos
- Diseño de maquinas e Instalaciones Agroindustriales

5. GESTIÓN DE NEGOCIOS

- Marketing Agroindustrial.
- Comercio electrónico.
- Agronegocios en el marco de los tratados comerciales internacionales.
- Fortalecimiento de Cadenas Productivas.
- Liderazgo y Creatividad Empresarial.
- Bionegocios.
- Responsabilidad Social de las Empresas
- Constitución y Formalización de Empresas Agroindustriales.
- Contrataciones con el Estado.
- Fuentes de Financiamiento para el Desarrollo Empresarial.

6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL:
Alimentos:

- Antioxidantes en alimentos.
- Alimentos funcionales y nutraceuticos.
- Tecnologías emergentes en el procesamiento de alimentos.
- Toxicología de Alimentos.
- Aditivos y coadyuvantes para la Industria Alimentaria.
- Tecnología de Frutas y Hortalizas
- Tecnología de Lácteos y derivados
- Tecnología de Carnes y derivados.
- Tecnología de Productos Hidrobiológicos.

No Alimentos:

- Tecnología de Tintes y Colorantes Naturales
- Tecnología de Plantas Medicinales y Ornamentales.
- Tecnología de Fibras y Lanas.
- Tecnología de Pieles y Cueros.
- Tecnología de la Madera
- Tecnología de Pulpa y Papel de especies tropicales.
- Tecnología de los Recursos Forestales No Maderables.
- Evaluación Sensorial de Productos Agroindustriales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. REINE GERMAN SOSA VILCA
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería Agroindustrial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

23

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
RECIBIDO
11 OCT. 2010
Hora: 10:25 Reg. 2873
Firma: [Signature] Foto: [Signature]

INFORME N° 76 - 2010 - UNAM-VAC/CO-IA

A : Dr. Jorge Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico UNAM

DE : Ing. René Germán Sosa Vilca
Responsable (e) de C. P. Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO : Reitero Cambio de orden de pago y Designación de Docente para XI CONEIA Pucallpa 2010.

REFERENCIA : RESOLUCION N° C.O N° 311- 2010-UNAM.
Informe N° 66 -2010 - UNAM-VAC/CO-IA

FECHA : Moquegua, 11 de Octubre de 2010.

los anexos son solo copias

11 OCT 2010

4298

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo poner a conocimiento que:

1. Por **resolución C.O N° 311-2010-UNAM** aprueban y autorizan la participación de los Estudiantes del IV y VI ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial y del suscrito para el XI CONEIA Pucallpa 2010, programado del 20 al 24 de Setiembre del presente año.
2. Del "XI CONEIA" no podre participar por motivos Muy personales (que es referente a mi esposa y mis hijos) que se me presento en último momento; por lo que , en mi lugar previa y consulta y consentimiento de parte; propongo al docente Lic. Victor Cahuana Quispe para que participe del " XI CONEIA" conjuntamente con la delegación de estudiantes de la UNAM.
3. Asimismo solicito que la **orden de pago** por encargo del presupuesto asignado para que participen del "XI CONEIA pucallpa 2010" sea modificado a nombre del Lic. Víctor Cahuana Quispe y cumplir con el objetivo propuesto.

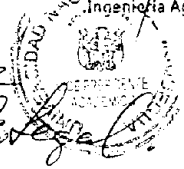
Es cuanto informo para fines pertinentes, y sea derivado a la instancia correspondiente para su trámite correspondiente.

Prov. 2873 Folios: 01

Pasa al: [Signature] Fecha: 11-10-10

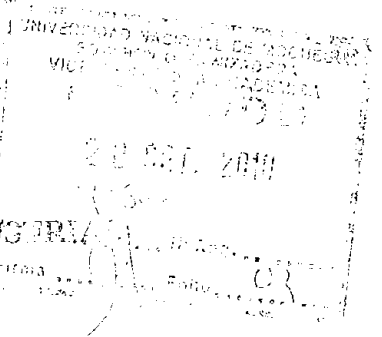
Esta V. Pleademia se ratifica que respecta a la delegación brindada por el Lic. V. Cahuana, ha estado de acuerdo por cuanto es el procedimiento asumido por el Lic. Sosa. Con relación a este Informe 76-2010 sugiero que inmediatamente sea visto por el [Signature] S.M.P.

Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. RENE GERMAN SOSA VILCA
Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial





24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME Nº 66 - 2010 - UNAM-VAC/CO-IA

A : Dr. Jorge Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico UNAM

DE : Ing. René Germán Sosa Vilca
Responsable (e) de C. P. Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO : Designación de Docente para XI CONEIA Pucallpa 2010.

REFERENCIA : RESOLUCION C/O Nº 311-2010-UNAM.

FECHA : Moquegua, 17 de Setiembre de 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo poner a conocimiento que:

1. Por resolución de referencial que aprueban y autorizan mi participación en el "XI CONEIA" Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial Pucallpa 2010, así como de 30 Estudiantes de la UNAM.
2. Del "XI CONEIA" no podre participar por motivos de fuerza mayor que se me presentó; por cuanto, en mi lugar previa consulta y consentimiento de parte; propongo al docente Lic. Victor Cahuana Quispe para que participe del "XI CONEIA" conjuntamente con la delegación de estudiantes de la UNAM.
3. Asimismo solicito que la orden de pago del presupuesto asignado para el "XI CONEIA" sea modificado a nombre del Lic. Victor Cahuana Quispe y cumplir con el objetivo propuesto

Es cuanto informo para fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RENE GERMAN SOSA VILCA
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería Agroindustrial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 311-2010-LINAM

Sanequi, 16 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 15 de Septiembre del 2010 en la que se acuerda Aprobar y autorizar la participación del docente Ing. German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año, Informe N° 671-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 114-2010-UPPTO/UNAM, Oficio N° 0218-2010-VPAC/CO/UNAM, Informe N° 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA, Previsto de Presidencia de fecha 05 de Septiembre del 2010 con Registro N° 3715, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional,

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 0218-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 31 de Agosto del 2010, el Vicepresidente Académico, eleva el Informe N° 58-2010-UNAM-VAC/CO-IA, presentado por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Ing. German Sosa Vilca solicitando presupuesto para participar en el "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año;

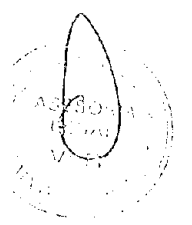
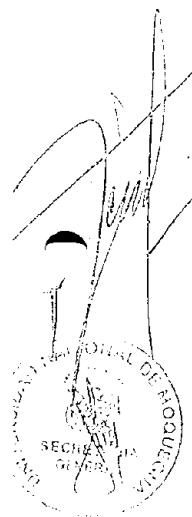
Que, mediante Informe N° 671-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 07 de Septiembre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva el Informe N° 114-2010-UPPTO/UNAM de la Unidad de Presupuesto, conteniendo la certificación presupuestal para la participación del docente Ing. German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 008 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23.21.22 Viáticos y Asignaciones - docente y Meta 020 Acciones de Transporte Universitario, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios,

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora 24 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar el monto de S/ 4,540.00 Nuevo Soles para la participación del docente Ing. René German Sosa Vilca, así como de 30 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM al "XI CONEIA, Congreso de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial", a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa los días 20 al 24 de Septiembre del presente año;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto que demande la participación del docente y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial en la Meta 008 Desarrollo de la Enseñanza en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, específica del gasto 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte y 23.21.22 Viáticos y Asignaciones - docente y Meta 020 Acciones de Transporte Universitario, específica del gasto 23.27.1199 Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al presupuesto del año





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 311-2010-LINAM

Moquegua, 16 de Septiembre del 2010

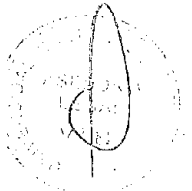
-2-

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO
608	René German Sosa Vilca	23 21 21	Recursos Ordinarios	310.00
920		23 21 22	Recursos Ordinarios	900.00
		23 27 1199	Recursos Ordinarios	3,300.00

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Ing. René German Sosa Vilca, docente Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, disponga las acciones necesarias para el desarrollo normal del viaje programado, tomando todas las medidas de seguridad que corresponda para el cumplimiento de los objetivos, bajo su entera responsabilidad teniendo en cuenta que los estudiantes viajan por propia decisión

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

